

Comentarios sobre el libro *Encuentros y desencuentros en la salud reproductiva. Políticas públicas, marcos normativos y actores sociales*, coordinado por Juan Guillermo Figueroa y Claudio Stern, México, El Colegio de México, 2001*

Gisela Espinosa Damián**

Me referiré sólo a cuatro de los artículos que integran este libro. En ellos se abordan los enfoques de algunos actores sociales ante la sexualidad, la reproducción y los derechos en este terreno: Marta Lamas expone el punto de vista del movimiento feminista; Edgar González Ruiz y Gabriela Infante Hoyos analizan las posturas de los grupos conservadores; María Consuelo Mejía nos aproxima a los argumentos y propuestas de las católicas feministas; y finalmente Laura Salinas nos muestra la óptica de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Esta cuarteta de textos constituye un rico y sugerente material para reflexionar sobre las palancas y obstáculos que enfrenta la sociedad mexicana, en particular las mujeres, para hacer realidad los derechos sexuales y reproductivos.

Como dicen Edgar González y Gabriela Infante en su artículo "Perfiles del conservadurismo sexual": "...en México se lleva a cabo una contienda política en torno a la sexualidad, entre quienes reivindican la abstinencia como un valor universal y aquellos que defienden la autonomía y el derecho al placer".

La lectura de estos textos deja clara la polarización a que hacen referencia González e Infante: de un lado se encuentra el discurso de la alta jerarquía eclesiástica y una constelación de grupos conservadores; del otro, el del movimiento feminista y una serie de agrupaciones e instituciones que comparten en distinto grado los planteamientos libertarios del feminismo en torno a la sexualidad y la reproducción.

La disputa es por las mentes, los cuerpos y hasta por las almas de los mexicanos. El combate, nos dejan claro los cuatro artículos, se libra en todos los espacios, ante la opinión pública, en programas de radio y televisión, en periódicos y publicaciones, en las cámaras legislativas, ante el poder judicial, en medios gubernamentales, en las clases de primaria, en las misas, en las actividades universitarias, en las

* El Colegio de México, 7 de marzo de 2001.

** Docente e investigadora en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.

calles, en los antros, en las exposiciones de arte... en cada ser humano. Los derechos reproductivos se juegan entre el dogma y la conciencia, la prohibición y la libertad, y –en el extremo–, a nivel social se llegan a confrontar el fundamentalismo y la razón. Veámos lo que dicen los autores.

Laura Salinas, desde la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y reivindicando los derechos reproductivos como derechos humanos, hace un recuento de las dificultades que enfrentan las mujeres para decidir lo relativo a su reproducción sin coerción, con información, de manera responsable y en condiciones y relaciones de igualdad y respeto a sus decisiones. Destaca no sólo la importancia del derecho a decidir, sino del acceso a los servicios de salud. La desigualdad de género que prevalece en las prácticas y decisiones reproductivas incide negativamente en la salud y la vida de millones de mujeres. Este hecho, dice Salinas, torna más relevante el inscribir los derechos reproductivos en los derechos humanos, pues así se protege al débil o indefenso de poderes abusivos. Sin menospreciar la importancia que para las mujeres tienen estos derechos, me pregunto si la CNDH reconoce y protege los derechos reproductivos de los varones, pues la autora no hace ninguna referencia a ellos.

Laura también afirma que la autodeterminación sobre el cuerpo, la sexualidad y la reproducción requiere el reconocimiento y ejercicio de otros derechos familiares y de pareja que contribuyan a relaciones de igualdad entre los géneros. Revisar a profundidad las estructuras familiares es clave, dice, pues es allí donde se enraizan los más grandes obstáculos para la autodeterminación de las mujeres. Reconoce que hay lagunas legales y que son insuficientes las normas jurídicas para proteger a las mujeres de la violencia familiar e íntima, de las inequidades laborales, del rezago educativo, de la imposición de relaciones sexuales y embarazos por parte de sus parejas... ¿Cómo, desde el derecho, se puede incidir en lo privado y propiciar el cambio de usos y costumbres familiares? Pregunta fundamental que hace Salinas y que pone en el centro las relaciones entre lo público y lo privado en el plano de los derechos reproductivos, cuestión cuya respuesta, desafortunadamente, no se reflexiona en este texto.

En su artículo, Salinas hace un breve análisis de las denuncias recibidas por la CNDH: 72 tienen que ver con partos mal atendidos y las secuelas que la atención deficiente trae para la madre o el hijo; 16 con anticoncepción forzada. Si bien la autora no tiene la culpa de que sólo esas denuncias lleguen a la Comisión, las cifras que reporta subesti-

man los problemas y, én todo caso, revelan el escaso desarrollo de una cultura del derecho en nuestro país. Por un lado, la mortalidad materna es uno de los problemas más dramáticos y vergonzantes de México, y sus índices se asocian, en buena medida, a la dificultad para acceder a servicios de salud y a la atención del embarazo y el parto; y es *vox populi* el que la feminización de algunos programas sociales como Progresha ha generado una especie de clientelismo antinatalista. Miles o cientos de miles de mujeres sumidas en la precariedad se sienten obligadas a usar anticonceptivos, no necesariamente por convicción, sino por miedo a perder los magros subsidios de Progresha. Dieciséis quejas por anticoncepción forzada no reflejan la magnitud del incumplimiento o la violación de los derechos humanos y reproductivos. En el artículo de Salinas no se confrontan estas estadísticas con otros hechos; en cambio, se afirma que a las quejas se les da un tratamiento de género. Buena intención, cuyo significado queda nebuloso.

Salinas sugiere establecer un marco jurídico y políticas públicas apropiadas para proteger a las mujeres y garantizar el ejercicio de sus derechos; sin duda son tareas de primer orden, pero a la luz de nuestra realidad resultan insuficientes pues la cultura, no sólo familiar sino política, frena el ejercicio ya no digamos de nuevos o mejores derechos y programas gubernamentales, sino de los actuales, aunque sean restringidos.

Precisamente Marta Lamas, desde el movimiento feminista, formula la necesidad de articular el ámbito del derecho y el ejercicio de la ciudadanía con procesos de individuación subjetiva: un terreno psíquico social en el que convergen los derechos sexuales y reproductivos, necesariamente marcado por la cultura –entendida ésta no como un dado inamovible, sino como una construcción dinámica en la que se confrontan viejos y nuevos discursos, lo tradicional y lo moderno.

Marta focaliza el aborto y muestra cómo el proyecto de maternidad voluntaria que desde los años setenta formuló el movimiento feminista (que concebía al aborto como último recurso, rechazaba la esterilización forzada y exigía educación sexual y anticonceptivos seguros y baratos) se tergiversó y satanizó: se identificó feminismo con abortismo y se redujo maternidad voluntaria a legalización del aborto. El feminismo no atrajo masas, reconoce Marta Lamas, y los movimientos de mujeres que se desarrollaron en los ochenta fueron masivos, pero más o menos sordos a esta demanda. No porque en el medio popular el aborto no exista o no resulte problemático, sino porque el mensaje que identifica anticonceptivos, cuerpo, sexo y pla-

cer con pecado, y que asocia el aborto con excomunión, había penetrado en la médula social, en la cultura, en la tradición, en los usos y costumbres de muchos grupos sociales que domingo a domingo van a misa.

Marta atribuye al discurso católico culpígeno y abstinentista una enorme responsabilidad pues con culpa es difícil modificar identidades caducas, y la resistencia al cambio conduce a millones de embarazos no deseados que aumentan los cifras del aborto y de riesgos en la salud o en la vida de las mujeres. Ante este problema de salud pública se actualiza la arbitrariedad del Estado pues aunque los argumentos son contundentes, sólo se han aceptado algunas causales de aborto y siguen las trabas para despenalizarlo totalmente.

Pero el conservadurismo no tiene todo bajo control: nuevos contenidos y enfoques educativos desde la primaria hasta la universidad, una visión más abierta ante la sexualidad, el papel de la mujer en los medios de comunicación, la mayor participación de las mujeres en la vida laboral y política, las conferencias internacionales como las de El Cairo y Beijing, cuestionan –dice Marta– las prácticas amorosas y reproductivas y propician cambios culturales positivos y legislaciones menos desfavorables. Una mayor apertura a la sexualidad ha propiciado mayor número de encuentros sexuales, pero por desgracia no siempre hay más responsabilidad, así que el embarazo no deseado y el aborto siguen vigentes en nuestra sociedad, y también siguen vigentes las trabas legales para interrumpir el embarazo.

Desde el feminismo se diseñan nuevas estrategias para desestancar el debate sobre el aborto. El sí o el no se ha sustituido por otra disyuntiva: “¿Quién debe decidir sobre el aborto?” Esta forma de abordar el tema ha permitido saltar de la moral al terreno del derecho. Además se evidencia una sociedad laica, pues las encuestas muestran que entre 78 y 88% de la población cree que es la mujer o la pareja quien debe tomar la decisión; sólo 1.2% de los encuestados otorga ese poder a la iglesia.

Pese a que en la sociedad mexicana emerge el laicismo y una noción más clara del derecho individual a la vida sexual y a las decisiones reproductivas, la ley obstaculiza la autodeterminación plena sobre el cuerpo y la reproducción, y el discurso católico de la alta jerarquía reafirma ideas caducas –casi cómicas, si no es que fueran tan influyentes.

Si la modernidad está en crisis, si el discurso católico está enraizado en nuestra cultura y nuestras tradiciones, ¿de dónde partir o en

qué apoyarse para desarrollar una cultura autonómica en torno a la sexualidad y la reproducción?, ¿cómo anclar las reivindicaciones feministas libertarias en este contexto?, se pregunta Lamas. Sugiere una labor quirúrgica: potenciemos los valores positivos de la modernidad y la modernización: la democracia, la tolerancia, la libertad y el respeto a la diversidad; aprovechemos los frutos positivos de la ciencia y el desarrollo tecnológico que hoy permiten a las mujeres un control de su fecundidad; desechemos la racionalidad instrumental y de dominio que ha acompañado los tiempos modernos y los procesos de modernización. Avanza aún más: contra la idea cepalina de reivindicar y potenciar nuestro “tejido intercultural”, ella señala que es peligroso asumir sin más ni más el concepto de interculturalidad como algo unitario pues la ideología católica también está en nuestras raíces, y es tan importante criticar modernización y modernidad, como las identidades culturales “propias” o caducas. Quizá la tradición diga que hay que tener los hijos que Dios dé, pero eso no salva a las indígenas del aborto. Por tanto, concluye Lamas, más que redefinir el concepto, se requiere asumir la lucha por una “ciudadanía moderna” que enfatice la capacidad de autodeterminación del individuo y de los grupos sociales.

Desde este concepto de ciudadanía moderna, Marta sugiere enfrentar los obstáculos para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, articulando lo social y lo psíquico, lo colectivo y lo individual. Los argumentos de Lamas son convincentes: si los derechos reproductivos y sexuales exigen la existencia de individuos autónomos que reconozcan, exijan y ejerciten su derecho personal al placer y a la reproducción elegida, la posibilidad de que existan estos individuos también depende de procesos sociales y colectivos que transformen la cultura y las identidades, que propicien cambios legales y políticos a la vez que fortalezcan los procesos de individuación. Entonces, la construcción de una ciudadanía moderna, la posibilidad de autodeterminación de cada mujer sobre su cuerpo, pasa también por procesos sociales.

Por su parte, Edgar González Ruiz y Gabriela Infante nos presentan un espléndido trabajo, ordenado y con un amplio trabajo documental, que si bien no agota el análisis de los grupos conservadores, sí ofrece una visión de conjunto sumamente rica: quiénes son, cuál es su ideología y su discurso, sus demandas, sus orígenes, sus formas de operación.

Los autores revelan que estos grupos surgen en coyunturas políticas que trascienden la temática sexual y reproductiva. Por ejemplo, la Unión Nacional de Padres de Familia nace en 1917 para tratar de re-

vocar el artículo 3º contitucional; la Liga por la Defensa de la Libertad Religiosa, decisiva en la Cristiada, nace en los años veinte como respuesta al anticlericalismo de Calles y a la Revolución hecha gobierno; la Unión Nacional Sinarquista, heredera de la tradición cristera, se funda en pleno cardenismo y se opone a la reforma agraria ejidal y a las ideas socialistas de Lázaro Cárdenas. No sigo el hilo histórico porque no acabamos, pero en la galería del conservadurismo también están el célebre Comité Nacional Provida, la Asociación Católica de la Juventud Mexicana, la Asociación Nacional Cívica Femenina, los Legionarios de Cristo, la Asociación Nacional para la Moral, el *Opus Dei* y los Caballeros de Colón, entre otros. Actúan en el ámbito local y nacional, pero también se transnacionalizan. Tienen influencia o poder en el ámbito político y económico, pero también forman cuadros profesionales en algunos centros de educación superior.

El conservadurismo crece de modo revolvente y endógeno. Hay una especie de partenogénesis, dicen los autores, pues los grupos pueden multiplicarse por simple división o porque de verdad se multiplican; diversifican sus áreas de acción, se fusionan, convergen, se apoyan, se complementan y coordinan según la coyuntura. Las alianzas del conservadurismo incluyen a grupos empresariales (como el Consejo Coordinador Empresarial, surgido en tiempos del neopopulismo echeverriísta), a la alta jerarquía de la iglesia católica (como el arzobispo Norberto Rivera Carrera) y al Partido Acción Nacional, en cuyas raíces se hallan algunos de estos grupos y que incluye en su plataforma política algunas de las principales demandas de estos grupos. Sus valores son el pudor y la abstinencia sexual, el recato, la virginidad, la castidad, la protección de la vida humana desde la concepción, el reconocimiento exclusivo de la familia monogámica y heterosexual, la educación confesional en la escuela pública, las relaciones sexuales sólo dentro del matrimonio. También tienen consenso en el "no" a: el uso de anticonceptivos (sólo aprueban el control natal mediante la abstinencia o los métodos naturales), la despenalización del aborto, la educación sexual fuera de la familia, la exposición del cuerpo desnudo (en vivo o representado), la masturbación. Bueno, están en contra de *Aura* y de Carlos Fuentes, de las clases de anatomía; consideran la homosexualidad como desviación y enfermedad; apoyan la censura contra expresiones que consideran obscenas o inmorales; se oponen a las campañas de planificación familiar y al uso del condón, al divorcio... y llegan a sugerir que el 5 de febrero, en lugar de una conmemoración cívica, se celebre a San Felipe...

Pese al absurdo en que caen estos discursos, González Ruiz e Infante mencionan que son un obstáculo para avanzar en la legislación, en el diseño y en la ejecución de políticas públicas que reafirmen los derechos sexuales y reproductivos. Y, como los autores señalan basándose en encuestas, no es exactamente por su popularidad o su amplia base social, sino –deduzco yo– por las influencias y relaciones políticas y económicas que establecen entre sí los grupos conservadores, y por el poderío y el temor a la Iglesia que se entrevera con ellos. Políticos y gobernantes no se atreven a enfrentarlos, ni responden a esa sociedad laica que concibe los asuntos del cuerpo y la reproducción fuera de la competencia de la iglesia católica.

María Consuelo Mejía nos ofrece otra postura del catolicismo. La Católicas por el Derecho a Decidir se reivindican por supuesto como creyentes y como feministas abiertas a la sexualidad placentera. Apoyándose en algunos principios católicos y en algunos eventos como el Concilio Vaticano Segundo que se desarrolló hace ¡40 años!, disienten y critican ni más ni menos que al poder jerárquico eclesial que el Estado mexicano no se atreve a enfrentar desde el poder político. Es toda una herejía. Afirma Mejía que las normas, prohibiciones y deberes que difunde esta iglesia han causado daño en la conciencia y en la salud física y moral de millones de mujeres. Católicas como María Consuelo intentan desmontar la autoridad con que envuelve su discurso la alta jerarquía de esta iglesia, pero quizá los creyentes nunca sepan que la voz del Concilio está por encima del Papa.

¿Cómo contrarrestar entonces el discurso conservador de esta iglesia? Al igual que Marta Lamas, María Consuelo considera que la ideología católica está entretejida con la cultura, que se naturaliza y engecece o dificulta una visión crítica a fieles y analistas que comparten la misma cultura, porque las normas se vuelven usos y costumbres, se funden en lo dado que no se cuestiona. De modo que forman parte de “nuestra cultura” la vida sexual reducida a fines reproductivos, la asociación del goce, la pasión o el placer con el pecado, y la idea de que el cuerpo femenino encarna la tentación y el demonio.

Aunque en efecto creo que la ideología católica forma parte de la cultura, me pregunto hasta qué punto su discurso conservador domina la sexualidad y las decisiones reproductivas en la cotidianidad, pues México será guadalupano, pero el uso de anticonceptivos está muy extendido, las iniciación sexual antes del matrimonio es bastante común, las relaciones sexuales sin fines reproductivos son mayoritarias, recurren al aborto cientos de miles de católicas... Quizá la in-

fluencia del catolicismo conservador no implique cumplir sus normas, sino se exprese en la culpabilidad por hacer lo prohibido, en la negación del derecho al placer, en la irresponsabilidad en las actividades sexuales y reproductivas.

Un discurso libertario de la iglesia apuntalaría al amor, la responsabilidad y el placer de las uniones sexuales. Así se librarían los fieles de la culpa. Las Católicas por el Derecho a Decidir se apoyan en las teólogas feministas para cuestionar el dogma infalible en materia de sexualidad y reproducción y rechazan la dicotomía entre alma y cuerpo: somos un cuerpo espiritual, dicen. Afirman que la sexualidad puede ser una forma de amar a Dios, de escuchar a Dios en nosotros mismos. Amor y responsabilidad mutua, pregonan. Pugnan por el no abuso de los débiles y los vulnerables.

Aquí se ofrece otra interpretación y una esperanza para millones de creyentes que, en un país como el nuestro, necesitan un cuestionamiento que venga desde dentro y que muestre la faceta liberadora que puede tener el catolicismo.